

Buenos Aires, *5* de *abril* de 1993.

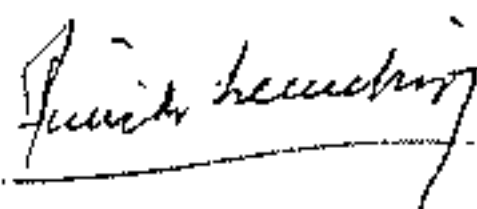
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subdirección General de Arquitectura ley 23.984 solicita la contratación del estudio y asesoramiento acústico a realizar en el Salón de Actos del Edificio sito en Av. Comodoro Py 2002 de esta ciudad, conforme al presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 56, inc. 3°, apart. i) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial los estudios señalados, conforme su presupuesto obrante a fs. 1/4.

2°) Afectar la suma destinada a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984, y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



RICARDO LEVENE (R)